



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0060 -2013-GORE-ICA/GRINF

Ica, **01 ABR. 2013**

VISTO: el Informe N° 255-2013-SGSL, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 14 de Enero del 2013, se firmo el Contrato de Ejecución de Obra N° 004A-2013-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y el Consorcio MOPSA, para la ejecución de la Obra: "Reconstrucción de Infraestructura Educativa y Equipamiento en Instituciones Educativas de la Provincia de Ica, Afectadas por el Sismo del 15 de Agosto del 2007, según Lineamientos del Fondo Perú España", para lo cual se designa como Residente de la mencionada Obra al Ing. Carlos Adrian Ramos Vargas.

Que, por Carta N° 08-2013, de fecha de presentación 21 de Febrero del 2013, el Representante Legal del Consorcio MOPSA, ejecutor de la obra en mención, solicita el cambio de residente, proponiendo al Ing. Luis Fernando Euribe Torres con CIP 27616, en reemplazo del Ing. Carlos Adrian Ramos Vargas.

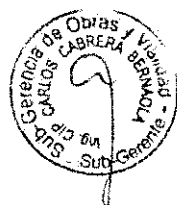
Que, mediante Informe N° 031-2013-SGO-JRGP, de fecha 01 de Marzo del 2013, la Ing. Juliana Rosario Gutiérrez Peña Monitor de la Obra recomienda que la solicitud de cambio de Residente es procedente.

Que, mediante Informe N° 0190-2013-SGO, de fecha 04 de Marzo del 2013, la Sub Gerencia de Obras indica que el Cambio de Residente es Procedente, de acuerdo a la informado por la Ing. Juliana Rosario Gutiérrez Peña Monitor de la Obra.

Que, estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0350-2012-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE: DECLARAR PROCEDENTE, el pedido de cambio de Residente de la Obra: "Reconstrucción de Infraestructura Educativa y Equipamiento en Instituciones Educativas de la Provincia de Ica, Afectadas por el Sismo del 15 de Agosto del 2007, según Lineamientos del Fondo Perú España" propuesto por el representante legal del Consorcio MOPSA; ejecutor de la misma, designándose al Ing. Luis Fernando Euribe Torres con CIP 27616, en reemplazo del Ing. Carlos Adrian Ramos Vargas, todo ello en concordancia a lo establecido en el Artículo 185°, 190° y 193° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a la Sub Gerencia de Obras, al representante legal del Consorcio MOPSA, en su domicilio consignado en el Contrato de Ejecución de Obra en Calle NN1 N° 169 – A, Of. 302, Distrito Pueblo Libre, Provincia y Departamento de Lima, al Ing. Luis Fernando Euribe Torres con CIP 27616, con domicilio según Curriculum Vitae en la Calle Libertad N° 354, Distrito, Provincia y Departamento de Ica y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA


Ing. HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS
GERENTE REGIONAL